



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Nº **130** -2024-G.R.-JUNÍN/GRDE.

Huancayo, 12 NOV. 2024

EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

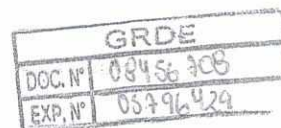
CARTA N°004-2024/HCC, del 03 de setiembre del 2024, suscrito por el **ING. HEBER CASTRO CONDORI**, remite el Expediente Técnico: **“CONSTRUCCION DE RESERVORIO Y CANAL DE RIEGO EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO DE LA ZONA AGRICOLA DE YANACocha DISTRITO DE SAPALLANGA, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN”**, CON CUI N°2624938; INFORME TECNICO N° 032-2024/KDRR; CARTA N° 032-2024/KDRR del 12 de noviembre del 2024 suscrito por el **ING. KENYO DEWITT RAMON RAMOS**, evaluador técnico, remite la aprobación del expediente técnico del proyecto en mención, y demás documentos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución;



CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 30305 – Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: *“Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)”*;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;





Que, la Directiva N° 004-2013-GRJ/GRPSCE “Normas para la Elaboración, Evaluación y Aprobación del Estudio Definitivo o Expediente Técnico de un Proyecto de Inversión Pública de Infraestructura bajo la modalidad de administración directa y la Directiva N° 005-2009, “Normas y Procedimientos para la ejecución de obras públicas por ejecución presupuestaria directa en el Gobierno Regional Junín”,

Que, según INFORME TECNICO N° 032-2024/KDRR; CARTA N° 032-2024/KDRR, del 12 de noviembre del 2024, suscrito por el Ing. Kenyo Dewitt Ramon Ramos, evaluador técnico del expediente técnico, habiendo revisado, aprueba el expediente técnico de la inversión: **“CONSTRUCCION DE RESERVORIO Y CANAL DE RIEGO EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO DE LA ZONA AGRICOLA DE YANACOA DISTRITO DE SAPALLANGA, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN”, CON CUI N°2624938**; según detalle;

CONTENIDO DEL EXPEDIENTE TECNICO



COMPONENTE	SITUACIÓN
CAPITULO I : MEMORIA DESCRIPTIVA	CONFORME
CAPITULO II : SITUACIÓN ACTUAL	CONFORME
CAPITULO III : INGENIERÍA DEL PROYECTO	CONFORME
3.1. DISEÑO HIDRÁULICO	CONFORME
3.2. DISEÑO ESTRUCTURAL	CONFORME
3.3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LAS OBRAS CIVILES	CONFORME
3.4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CONFORME
3.5. PLANILLA DE METRADOS	CONFORME
3.6. CÁLCULO DE COSTOS Y PRESUPUESTO	CONFORME
3.6.1 RESUMEN DE PRESUPUESTO HASTA MONTO DE INVERSIÓN	CONFORME
3.6.2 PRESUPUESTO POR PARTIDAS	CONFORME
3.6.3 COTIZACIONES DEBIDAMENTE ACREDITADAS	CONFORME
3.6.4 ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS POR PARTIDAS	CONFORME
3.6.5 RELACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS	CONFORME
3.6.6 CÁLCULO DE FLETE URBANO Y RURAL	CONFORME
3.6.7 FÓRMULA POLINÓMICA	CONFORME
3.6.8 DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES	CONFORME
3.6.9 DESAGREGADO DE SUPERVISIÓN DE OBRA	CONFORME
3.7. CRONOGRAMA DE OBRA	CONFORME
3.7.1 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA	CONFORME
3.7.2 CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA	CONFORME



COMPONENTE	SITUACIÓN
3.7.3 CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA	CONFORME
3.8. PLANOS	CONFORME
CAPITULO IV : CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	CONFORME
CAPÍTULO V : ANEXOS	CONFORME
ANEXO 01 TESTIMONIO FOTOGRÁFICO	CONFORME
ANEXO 02 ESTUDIOS BÁSICOS	CONFORME
ANEXO 03 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CONFORME
ANEXO 04 AUTORIZACIONES Y/O CERTIFICACIONES	CONFORME
ANEXO 05 ESTUDIO SOCIAL	CONFORME

LAS METAS DE LOS COMPONENTES DEL PIP A EJECUTAR SON

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PARCIAL (S/.)
1	OBRAS PRELIMINARES	S/ 106,987.98
2	PRESA YANACocha	S/ 1,316,676.55
	CAPTACION-CAJA DE VALVULA-POZA	S/ 13,948.96
	ALIVIADERO DE DEMASIAS	S/ 32,262.55
	DESARENADOR	S/ 23,123.72
6	LINEA DE CONDUCCION 200 MM	S/ 550,510.21
7	VALVULAS DE AIRE EN LAS LINEAS DE CONDUCCION	S/ 1,826.53
8	VALVULA DE PURGA EN LA LINEA DE CONDUCCION	S/ 2,475.86
9	RESERVORIO DE GEOMENBRANA PVC 1 MM	S/ 207,808.68
10	CONSTRUCCION DE RED MATRIZ DE DISTRIBUSION CON TUBERIA HDPE DE 160MM - PN6	S/ 1,331,417.42
11	CONSTRUCCION DE RED DE TOMAS LATERALES DE DISTRIBUSION CON TUBERIA HDPE DE 63 MM - PN6	S/ 362,803.98
12	CONSTRUCCION DE ACOMETIDAS DE HIDRANTES CON TUBERIA HDPE 20 MM	S/ 215,763.49
13	CAMARAS ROMPE PRESION EN RED DE DISTRIBUCION - TIPO 7 (24 UND)	S/ 103,521.78
14	CONSTRUCCION DE CAJAS HIDRANTES (38 UND)	S/ 88,761.98
15	VALVULA DE CONTROL (12 UND)	S/ 32,929.28
16	VALVULA DE PURGA EN REDES DE CONDUCCION (6 UND)	S/ 24,160.18
17	MITIGACIÓN E IMPACTO AMBIENTAL	S/ 4,000.00
18	CAPACITACION	S/ 6,000.00





**“CONSTRUCCION DE RESERVORIO Y CANAL DE RIEGO EN EL (LA)
SISTEMA DE RIEGO DE LA ZONA AGRICOLA DE YANACOA DISTRICTO DE
SAPALLANGA, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN”, CON
CUI N° 2624938**

RESUMEN DE PRESUPUESTO

METAS FINANCIERAS DEL PROYECTO	
COSTO DIRECTO TOTAL	S/. 4,424,979.15
GASTOS GENERALES (14.99%)	S/. 663,197.56
UTILIDAD (10%)	S/. 442,497.92
SUB TOTAL	S/. 5,530,674.63
IGV (18%)	S/. 995,521.43
VALOR REFERENCIAL	S/. 6,526,196.06
SUPERVISIÓN	S/. 326,700.58
EXPEDIENTE TECNICO	S/. 190,000.00
LIQUIDACION	S/. 30,000.00
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN APROBADO	S/. 7,072,896.64

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 26° y literal b) del artículo 41° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatorias, contando con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, el expediente técnico de la inversión: **“CONSTRUCCION DE RESERVORIO Y CANAL DE RIEGO EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO DE LA ZONA AGRICOLA DE YANACOA DISTRICTO DE SAPALLANGA, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN”, CON CUI N°2624938**, por un monto total de inversión de **S/ 7,072,896.64** (Siete millones setenta y dos mil ochocientos noventa y seis con 64/100 soles), el plazo de ejecución de la inversión en mención es de 120 días calendarios, modalidad de ejecución, por Contrata.





ARTICULO SEGUNDO. - Determinar, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, trasgresiones legales o trasgresiones técnicas en la ejecución de la inversión en mención, la responsabilidad recae en el formulador del expediente técnico: **“CONSTRUCCION DE RESERVORIO Y CANAL DE RIEGO EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO DE LA ZONA AGRICOLA DE YANACOA DISTRITO DE SAPALLANGA, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN”, CON CUI N°2624938,** Ing. Heber Castro Condori; y el evaluador del expediente técnico en mención, Ing. Kenyo Dewitt Ramon Ramos, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la inversión.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

ARTICULO CUARTO. - DERIVAR los actuados a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para los fines correspondientes, por ser unidad ejecutora.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


.....
Ing. Miguel Ángel Rivera Porras
Gerente Regional de Desarrollo Económico
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO.

12 NOV 2024


.....
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL